



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Procesos y contextos educativos

1. Denominación de la asignatura:

Procesos y contextos educativos

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7802

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Genérico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de ciencias de la educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Jonathan Huelmo García y Alejandro Martínez Pérez

4.b Coordinador de la asignatura

Jonathan Huelmo García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º curso / 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB7-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES:

G3-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G1-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2-Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G4-Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

I1-Capacidad de análisis y síntesis

I2-Capacidad de organización y planificación

I3-Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

I6-Capacidad de gestión de la información



I7-Resolución de problemas

P1-Trabajo en equipo

P3-Habilidades de relaciones interpersonales

P4-Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad

P5-Razonamiento crítico

P6-Compromiso ético

S1-Aprendizaje autónomo

S2-Adaptación a nuevas situaciones

S3-Creatividad

S4-Liderazgo

S5-Conocimiento de otras culturas y costumbres

S6-Iniciativa y espíritu emprendedor

S7-Motivación para la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E06-Conocer la evolución histórica del sistema educativo de nuestro país, y los cambios que se han producido en la enseñanza secundaria, la formación profesional y la enseñanzas de idiomas

E07-Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional

E08-Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.

E09-Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales de los centros de enseñanza secundaria, formación profesional o escuelas de idiomas; atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención del problema de aprendizaje y convivencia

E31-Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación relacionados con la educación secundaria, la formación profesional o la enseñanza de idiomas a partir de la reflexión basada en la práctica.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

- 1). Conocer la evolución y el marco normativo actual del sistema educativo español, así como la estructura y organización de la Educación Secundaria y los centros que la imparten.
- 2). Reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto de la educación secundaria para su mejora.
- 3). Analizar diferentes formas de interacción y comunicación en la institución educativa y en el aula.
- 4). Valorar el papel del profesor en la acción tutorial y orientación académico-personal del alumnado en las diferentes formaciones que se imparten en la educación secundaria española.



- 5). Apreciar la riqueza de la diversidad en el aula y de la educación en valores para mejorar la convivencia.
- 6). Valorar el proceso de actualización permanente del profesorado como mecanismo de innovación y mejora de la enseñanza.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

I. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Evolución histórica y marco normativo actual

II.CONTEXTOS Y PROCESOS EDUCATIVOS

La estructura del Sistema Educativo

La Educación Secundaria. Organización

Organización y gestión de centros de Educación Secundaria

El diseño y desarrollo curricular

El currículum: su estructura y planificación

La función tutorial

La atención a la diversidad

III. FORMACIÓN PERMANENTE Y CAMBIOS EN EL PROFESORADO

Formación permanente del profesorado

La innovación del currículum

El profesor investigador y las perspectivas de innovación

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARBARA, J.J., LUENGO, F., HERAS, C., PÉREZ-PUEYO, A., VEGA, D., HERRÁN, I., CASADO, O.M., PABLOS, L., CENTENO, L., MARTÍNEZ, R., MONTIEL, M. Y MÚÑOZ, M., Programar y evaluar Competencias Básicas en 15 pasos, Graó Educación,

Consejería de Educación de Castilla y León, ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León,, BOCYL



nº 86,
Consejería de Educación de Castilla y León, ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León., BOCYL nº 86,
Consejería de Educación de Castilla y León, LEY 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado., BOCYL nº 82,
Consejería de Educación de Castilla y León, DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León., BOCYL nº 112,
Consejería de Educación de Castilla y León, DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León., BOCYL nº 99,
Consejería de Educación de Castilla y León, ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022., BOCYL nº 115,
GARGALLO LÓPEZ, B. Y APARISI I ROMERO, J.A. (coord.), (2010) Procesos y contextos educativos. Máster en profesor/a de educación secundaria, Tirant lo blanch, Valencia,
IMBERNÓN, F. (coord.), Procesos y contextos educativos: Enseñar en las instituciones de educación secundaria, Graó, Madrid,
Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato., BOE nº 25,
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa., BOE, Nº 295,
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, REAL DECRETO 83/1 ~'[6. de 26 de enero, por el que se aprueba e; Reglamento organico de los institutos de eôî:caciôn secundaria., BOE nº 45,
PÉREZ PUEYO, A., HERAS, C., BARBA, J.J., CASADO, O.M., VEGA, D. Y PABLOS L., (2013) Qué son las Competencias Básicas y cómo se trabajan en España. Diferentes maneras de llevarlas de la teoría al aula. Hacia el proyecto INCOBA, Actitudes Profesionales,
http://docs.wixstatic.com/ugd/5f9005_b3761a3be73e488ebdbd7c8915d1684d.pdf.
SANTOS, M.G., (1988) Patología general de la evaluación educativa, Infancia y aprendizaje, 41, 143-158



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARENDS, R., (2007) Aprender a enseñar, McGraw-Hill, México,
- BARBARA, J.J., LUENGO, F., HERAS, C., PÉREZ-PUEYO, A., VEGA, D.,
HERRÁN, I., CASADO, O.M., PABLOS, L., CENTENO, L., MARTÍNEZ, R.,
MONTIEL, M. Y MUÑOZ, M., (2010) La programación de las competencias básicas
en la Educación Secundaria Obligatoria: una propuesta de secuenciación por cursos,
Editorial CEP,
- BERNAL, J.L. Y TEIXODÓ, J., (2012) Las competencias docentes en la formación
del profesorado, Síntesis, Madrid,
- BOLÍVAR, A., (2008) Ciudadanía y Competencias Básicas., Fundación ECOEM,
Sevilla,
- BOLÍVAR, A., (2006) La identidad profesional del profesorado de secundaria: crisis y
reconstrucción, Aljibe, Málaga,
- CABRERIZO, J. RUBIO, J. y CASTILLO, S., (2007) Programar por competencias:
formación y práctica, Pearson, Madrid,
- DE LA HERRÁN, A. y PAREDES, J., (2008) Didáctica General, McGraw-Hill,
Madrid,
- ESTEVE, J. M., FRANCO, S. y VERA, J., (2007) Nuestro sistema educativo no es un
desastre, Cuadernos de pedagogía, (número monográfico, diciembre) 12-16
- GARCÍA, E., (2004) Didáctica y Currículum, Mira Editores, Zaragoza,
- GIMENO, J., (2008) Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo?, Morata, Madrid,
- IMBERNÓN, F., (2010) Procesos y contextos educativos: enseñar en las instituciones
de educación secundaria., Graó, Barcelona,
- MEDINA, A. y SALVADOR, F., (2009) Didáctica General, Prentice Hall, Madrid,
- PAREDES, J. y DE LA HERRÁN, A., (2009) La práctica de la innovación educativa,
Síntesis, Madrid,
- PÉREZ CORBACHO, J., (2000) Cómo hacer programación y unidades didácticas,
Grupo Universitario, Madrid,
- SÁNCHEZ, J.C., (2008) Compendio de Didáctica General, CCS, Madrid,
- SANTAMARÍA, R.M., (2011) Navegando en la Didáctica 2.0, Servicio de
Publicaciones Universidad de Burgos, Burgos,
- TRILLO, F. y SANJURJO, L., (2008) Didáctica para profesores de a pie, Homo
Sapiens, Rosario,
- ZABALZA, M., (2007) Diseño y desarrollo curricular, Narcea, Madrid,



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G1, E06, E07, E08, E09, E31, P4, P5.	20	20	40
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB7, CB8, CB9, CB10, I1, I2, I3, I5, I6, I7, S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7.	10	14	24
Lecturas y recensiones	G2, G4, I1, I3, I4, I5, I6, S1, S5, S7, P5, P6.	0	12	12
Seminarios, Debates	G3, T1, T2, T6, T7, S2, P3, P4, P5, P6.	1	4	5
Exposiciones públicas	G1, G2, G3, G4, CB7, CB8, CB9, CB10, I1, I3, I4, I5, I6, S3, S7, P5, P6.	10	10	20
Realización de trabajos, informes, memorias...	CB7, CB8, CB9, CB10, E06, E07, E08, E09, E31, P1, P3, I3, I4, I5, S1, S3, S6, S7, I6, I7, I8.	3	18	21
Asistencia a tutorías obligatorias	CB7, S1, S6, P1, P3.	1	2	3
Total		45	80	125



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura será continua. Se utilizarán diversas técnicas e instrumentos de evaluación que permitan recoger información acerca de la actividad y trabajo realizado por el alumnado, considerando sus circunstancias, posibilidades de implicación y asistencia y garantizando el mismo nivel de exigencia.

Se requerirá la realización de las actividades señaladas en los plazos indicados.

Cada estudiante recogerá en una carpeta los documentos que acrediten su trabajo. Este material podrá ser examinado por el profesor y el alumno para establecer la calificación definitiva.

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10, lo que significa llegar al aprobado en cada uno de los apartados, esto es: 3 puntos sobre 6 en las actividades prácticas (preguntas-temas, PEC y Propuesta Curricular y su exposición pública); y 2 puntos sobre 4 en el examen.

Las actividades prácticas se realizarán obligatoriamente en grupos cooperativos y serán evaluadas exclusivamente en primera convocatoria. Los trabajos prácticos no serán objeto de evaluación en segunda convocatoria, ni de recuperación, ni de mejora de nota, por lo que deberán quedar superados en primera convocatoria. Se asignará a ambos en la segunda convocatoria la calificación que se obtuvo en primera.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación	40 %	40 %
Exposición o intervención directa en el aula	10 %	10 %
Trabajos, memorias e informes	30 %	30 %
Proyectos, ejercicios de análisis o de resolución de problemas	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación Excepcional (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU):

9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado realizará las mismas pruebas de evaluación que el alumnado que siga el procedimiento habitual, pero de forma individual. La asistencia al día de la exposición pública es obligatoria.

Evaluación extraordinaria (Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster de la UBU):

"La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica".

En caso de admitirse la solicitud de evaluación extraordinaria, el alumnado realizará un examen de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Será una pregunta teórica por tema (20% de la calificación por tema, 60% de la nota) y una pregunta práctica (40%).

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En UBUvirtual se incluirán todos los archivos relacionados con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, así como diferentes tipos de materiales de consulta.



14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idomas>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano